

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

7.5.2008

0044/2008

## DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 116 del Reglamento

por Marianne Mikko, Christopher Beazley, Inese Vaidere, Zita Gurmai y Alexander Alvaro

sobre la proclamación del 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y el Nazismo

Fecha en que caducará: 9.9.2008

0044/2008

**Declaración por escrito sobre la proclamación del 23 de agosto como Día Europeo  
Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y el Nazismo**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes contra la humanidad,
  - Vistos los siguientes artículos del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales: artículo 1: obligación de respetar los derechos humanos, artículo 2: derecho a la vida, artículo 3: prohibición de la tortura, y artículo 4: prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado,
  - Vista la Resolución 1481(2006) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre la necesidad de una condena internacional de los crímenes de los regímenes comunistas totalitarios,
  - Visto el artículo 116 de su Reglamento,
- A. Considerando que el Pacto Molotov-Ribbentrop de 23 de agosto de 1939 entre la Unión Soviética y Alemania dividió Europa en dos esferas de intereses mediante protocolos secretos adicionales,
- B. Considerando que las deportaciones, los asesinatos y la esclavización de masa perpetrados en el contexto de los actos de agresión del estalinismo y el nazismo entran en la categoría de crímenes de guerra y contra la humanidad,
- C. Considerando que, conforme al Derecho internacional, la prescripción no se aplica a los crímenes de guerra y contra la humanidad,
- D. Considerando que la influencia y la trascendencia del orden y de la ocupación soviéticos en y para los ciudadanos de los Estados post-comunistas son poco conocidos en Europa,
- E. Considerando que el Programa «Europa con los ciudadanos», establecido en virtud de la Decisión 1904/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, instituyó la acción «Memoria histórica activa de Europa» para prevenir que se repitieran los crímenes del nazismo y del estalinismo,
1. Propone que se proclame el 23 de agosto Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y el Nazismo para preservar la memoria de las víctimas de las deportaciones y las exterminaciones de masa, enraizando al mismo tiempo más firmemente la democracia y reforzando la paz y la estabilidad en nuestro continente;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a los Parlamentos de los Estados miembros.